

kluchnik sánchez perete, s.c.
contadores públicos certificados



Abril 25, 2018.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

El servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió el día de hoy un comunicado de prensa señalando que debido a diversos problemas e inconsistencias, en especial con los comprobantes digitales (CFDI) para la nómina, **se amplía el plazo para la presentación de la declaración anual de personas físicas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, hasta el 15 de mayo de 2018.**

La regla que dará sustento a lo anterior será publicada en el Diario Oficial de la Federación en los próximos días, y antes en la página del SAT.

Adjuntamos la liga con el comunicado de prensa mencionado.

https://www.gob.mx/sat/prensa/com2018_029